

## 2.2. CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2017-11143** *Modificación de las bases de selección para la cobertura de plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios, aprobadas por Resolución de 29 de noviembre de 2017 y publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 235, de 11 de diciembre de 2017.*

Modificación de las bases de selección para la cobertura de plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, aprobadas por Resolución de fecha 29 de noviembre de 2017 y publicadas en el BOC nº 235 de fecha 11 de diciembre de 2017, en los términos siguientes:

Donde dice:

Tercera.- Solicitudes.

Las instancias solicitando tomar parte en los procedimientos selectivos se formularán por escrito conforme al modelo que se facilitará en las dependencias municipales, y se presentarán durante el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Debe decir:

Tercera.- Solicitudes.

Las instancias solicitando tomar parte en los procedimientos selectivos se formularán por escrito conforme al modelo que se facilitará en las dependencias municipales, y se presentarán durante el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Santander, 12 de diciembre de 2017.

El concejal de Personal,  
Pedro Nalda Condado.

[2017/11143](#)